

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-PRONIS-TERCERA CONVOCATORIA**

#### **ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2587377.**

En Magdalena del Mar a los 07 días del mes de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección N° 011-2025-MINSA/PRONIS-UAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, Adjudicación Simplificada N° 002-2025-PRONIS – Tercera Convocatoria para la ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2587377

Estando presente:

Se deja constancia del quórum en atención del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

- |                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| • ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA | Presidente Titular      |
| • DAVIS LEE ORUNA HUACA           | Primer Miembro Titular  |
| • EDUARDO PEÑAFIEL RODRIGUEZ      | Segundo Miembro Titular |

#### **1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con fecha 22 de abril del 2025 se culminadas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se firma el Acta de Comité, donde se toma por acuerdo el de solicitar a la única propuesta calificada reducir su oferta económica conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.2. Con fecha 22 de abril del 2025 se remite la Carta N° 01-2025-MINSA/PRONIS-AS-005-2025-PRONIS-3 al postor CONSORCIO CAYETANO, donde se le solicita la reducción de su oferta económica, otorgando para ello un plazo de dos (02) días hábiles.
- 1.3. Con fecha 23 de abril, se ingresa por mesa de partes de la entidad la Carta SN del CONSORCIO CAYETANO indicando que el nuevo monto de su oferta económica es de S/8,190,000.00 (Ocho millones ciento noventa mil y 00/100 soles).
- 1.4. Mediante Oficio N° 006-2025-MINSA/PRONIS-AS-02-2024-3 de fecha 24 de abril del 2025 se solicita la Unidad de Administración gestionar la Certificación de Crédito Presupuestal y la Aprobación del Titular de la Entidad.
- 1.5. Mediante Oficio N° 132-2025-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 07 de mayo del 2025, la jefatura de la Unidad de Administración autoriza la contratación por encima del valor estimado en concordancia con las facultades conferidas mediante Resolución de Coordinación General N° 01-2025-PRONIS-CG y adjunta para ello también la Certificación de Crédito Presupuestal 00057-2025 por el monto de S/8,190,000.00 (Ocho millones ciento noventa mil y 00/100 soles).

#### **2. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Culminada la etapa de Evaluación y Calificación y de conformidad con lo señalado en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección

procede a adjudicar la buena pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 02-2025-PRONIS-Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de obra para ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2587377 al postor CONSORCIO CAYETANO, conformado por las empresas A.S. ALLENDE S.A.C. - FAPZ GROUP E.I.R.L. - CONSTRUCTORA & SERVICIOS SANPAL S.A.C por el monto de S/8,190,000.00 (Ocho millones ciento noventa mil y 00/100 soles).

El comité de selección, acuerda que según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6, se proceda a solicitar a la Entidad, se efectúe la verificación posterior de la oferta ganadora de la buena pro, a fin de determinar que el postor a quien se le adjudico la buena pro no haya transgredido el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

El resultado llevado a cabo y descrito en la presente acta deberá ser publicado en el SEACE de acuerdo al cronograma establecido.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



Alvaro Alonso Valenzuela Medina  
Presidente (T) del Comité De Selección



Davis Lee Oruna Huaca  
Miembro (T) Del Comité De Selección



Eduardo Peñafiel Rodríguez  
Miembro (T) Del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-PRONIS-TERCERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2587377.

### ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Magdalena del Mar a los 22 días del mes de abril de 2025, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección N° 011-2025-MINSA/PRONIS-UAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, Adjudicación Simplificada N° 002-2025-PRONIS – Tercera Convocatoria para la ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2587377.

Se deja constancia del quórum en atención del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

- ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA
- DAVIS LEE ORUNA HUACA
- EDUARDO PEÑAFIEL RODRIGUEZ

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular  
Segundo Miembro Titular

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En mérito de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, se evidencia el registro de 20 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	09/04/2025
2	Proveedor con RUC	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	11/04/2025
3	Proveedor con RUC	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	07/04/2025
4	Proveedor con RUC	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	04/04/2025
5	Proveedor con RUC	20518563093	F.B.L. CONSTRUCTORES S.A.C.	04/04/2025
6	Proveedor con RUC	20545609313	COMPañIA INDUSTRIAL PROYECTOS Y EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA - CIPRE S.A.	09/04/2025
7	Proveedor con RUC	20555648848	BERATEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BERATEC S.A.C.	15/04/2025
8	Proveedor con RUC	20562895699	BRONTES CONSTRUCTORA S.A.	20/04/2025
9	Proveedor con RUC	20600720598	CONSTRUCCIONES ATLAS PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	06/04/2025
10	Proveedor con RUC	20603007191	HINDSTORHS S.A.C.	07/04/2025

  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20603393776	BIOMEDIC SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BIOMEDIC SYSTEM S.A.C.	10/04/2025
12	Proveedor con RUC	20604407479	CORPORACION BIOMEDICA PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACION BIOMEDICA PERU S.A.C.	15/04/2025
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/04/2025
14	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	07/04/2025
15	Proveedor con RUC	20606208309	THERMIDIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/04/2025
16	Proveedor con RUC	20606384409	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	14/04/2025
17	Proveedor con RUC	20607493961	A&M CONSULTORÍA Y ESTRATEGIA E.I.R.L.	07/04/2025
18	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONOLGIA S.A.C.	05/04/2025
19	Proveedor con RUC	20610203061	ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S.	10/04/2025
20	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	05/04/2025

#### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En mérito de lo establecido en el numeral 73.1. del artículo 73 del Reglamento, se evidencia la Presentación de dos (2) ofertas según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20518563093	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA I	21/04/2025
2	20605876774	CONSORCIO CAYETANO	21/04/2025

Como se muestra en la imagen precedente, se tiene la participación de dos (2) consorcios, los cuales están integrados por los siguientes consorciados:

**CONSORCIO VIRGEN LA PUERTA I:**

- F & L CONSTRUCTORES S.A.C.
- SG TECOM S.A.C.
- EGGUM S.A.C.

**CONSORCIO CAYETANO:**

- ALLENDE S.A.C.
- FAPZ GROUP E.I.R.L.
- CONSTRUCTORA & SERVICIOS SANPAL S.A.C.

**III. ADMISIÓN DE OFERTA**

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como documentación obligatoria y determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**CONSORCIO VIRGEN LA PUERTA I:**

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

**CONSORCIO CAYETANO:**

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

**IV. SOBRE LA EVALUACION DE OFERTAS**

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de evaluación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de las Especificaciones Técnicas de las bases, en donde se puntúa la oferta económica.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO					
	OFERTA ECONOMICA	OFERTA DE PRECIO MAS BAJO	METODOLOGIA	PUNTAJE		
CONSORCIO VIRGEN LA PUERTA I	S/ 7,333,000.00	S/ 7,333,000.00	Pi = Om x PMP Oi	100.00	100.00	1
CONSORCIO CAYETANO	S/ 8,200,000.00			89.43	89.43	2

**V. SOBRE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de calificación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas de las bases, en donde se solicita una Experiencia Clave para el Personal Propuesto y cuentan los postores con una experiencia de S/ 18,000,000.00 (Dieciocho millones con 00/100 soles) obteniendo el siguiente resultado:

**CONSORCIO VIRGEN LA PUERTA I:****- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

**- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.**

Los certificados presentados en el folio 203,204, 205 y 206 señalan el cargo Ingeniero de Estructuras y estar vinculado a un proyecto de Infraestructura de Salud, sin embargo, no menciona estar referido a la Supervisión y/o Ejecución del montaje y/o ensamblaje y/o instalación y equipamiento de módulo como se requiere en los requisitos de Calificación; en consecuencia, **NO CUMPLE** con acreditar la experiencia requerida para el Personal Clave **ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS**

Los certificados presentados presentado en el folio 215 y 216 señala el cargo de Especialista de Arquitectura y estar vinculado a un proyecto de Infraestructura de Salud, sin embargo, no menciona estar referido a la Supervisión y/o Ejecución del montaje y/o ensamblaje y/o instalación y equipamiento de módulo como se requiere en los requisitos de Calificación; en consecuencia, **NO CUMPLE** con acreditar la experiencia requerida para el Personal Clave **ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA Y SEÑALIZACION**.

La oferta del consorcio **NO CUMPLE** con la experiencia requerida para el Personal Clave, por lo tanto, es **DESCALIFICADA**.

#### **CONSORCIO CAYETANO:**

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

#### **- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

#### **- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.**

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida para el personal clave, por lo tanto, es **CALIFICADA**.

#### **vi. BUENA PRO**

Culminada la etapa de Evaluación y Calificación de los postores que han presentado sus ofertas al procedimiento de selección, y habiéndose determinado la calificación de solamente la oferta del postor **CONSORCIO CAYETANO**, conformado por la empresa A.S. ALLENDE S.A.C. - FAPZ GROUP E.I.R.L. - CONSTRUCTORA & SERVICIOS SANPAL S.A.C se precisa que la oferta económica ascendió a **S/ 8,200,000.00**, para lo cual con fecha 22 de abril del 2025, el Comité de Selección conforme a lo señalado en el numeral Artículo 68 Rechazo de Ofertas, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que a la letra menciona lo siguiente:

*“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*

El comité de selección, acuerda **solicitar al postor la reducción de su oferta** conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225.

Luego de leída la presente Acta, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad

VII. **ACUERDOS**

El comité de selección, acuerda solicitar al postor la reducción de su oferta, otorgando para ello el plazo de dos (02) días hábiles, conforme a lo señalado en el Artículo 68 Rechazo de Ofertas, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



---

Alvaro Alonso Valenzuela Medina  
Presidente (T) del Comité De Selección



---

Davis Lee Oruna Huaca  
Miembro (T) Del Comité De Selección



---

Eduardo Peñafiel Rodriguez  
Miembro (T) Del Comité de Selección